



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 070524/PPL/035	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 7 de mayo de 2024	<b>BOUC:</b> 07/05/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> POLÍTICAS SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> HOMELESSNESS	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> TRABAJO SOCIAL	

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base **IV.3** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesora Permanente Laboral, a las 10,30 horas del día 26 de junio de 2024, y en los locales de la Facultad de Trabajo Social, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

#### Asisten a la reunión:

PRESIDENTE: DAVID ALONSO GONZÁLEZ  
SECRETARIA: M. PILAR MUNUERA GÓMEZ  
VOCALES:  
- FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTILLA  
- MIGUEL ANGEL MATEO PÉREZ  
- YOLANDA DOMENECH LÓPEZ

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 10,30 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Firmado: DAVID ALONSO GONZÁLEZ

Firmado: M. PILAR MUNUERA GÓMEZ